



D^a GEMA ELENA GONZALEZ NEVADO
Presidente/a

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo diecisiete de octubre de 2022, a las 10:30 en el SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL, cuyo Decreto de convocatoria se transcribe a continuación:

DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo diecisiete de octubre de 2022, a las 10:30 en el SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR, SI PROCEDE, ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO. (EXP GEX 2865/2022)
2. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL PUENTE NUEVO Y EL HOTEL LA ALCOHOLERA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (GEX 2674/2022).
3. APROBAR, SI PROCEDE, LA RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCADÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (EXP GEX 1975/2022)

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia en evitación de la sanción, que en otro caso, pudiera incurrir conforme el artículo 78 a) de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de

cc004_trasladconvocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

026B E20E A6BB 41C3 AD4B



(02)6BE20EA6BB41C3AD4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosaedecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 13/10/2022

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

073/RE/S/2022/749

13-10-2022 14:55:08

pie_firma_corto_dipu_01

pie_registro_dipu_01



Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A partir de esta fecha quedan a disposición en esta Secretaría y en Cartera Electronica, los antecedentes y expedientes relaciones con los asuntos que figuran en el orden del día.

Villaviciosa de Córdoba
La Secretaria Interventora Tesorera
(Firmado Digitalmente)

(Firmado electrónicamente)

cc004_trasladoconvocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

026B E20E A6BB 41C3 AD4B



(02)6BE20EA6BB41C3AD4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 13/10/2022

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

073/RE/S/2022/749

13-10-2022 14:55:08

plu_sirma_corto_dipu_01

plu_registro_dipu_01